

La contribución del Derecho Forestal a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Memoria del Encuentro Nacional
de Derecho Forestal Ambiental**
(Lima, 27, 28 y 29 de septiembre de 2006)



CONTENIDO

Introducción

El Primer Encuentro Nacional de Derecho Forestal Ambiental
Peruano

Memoria

Memoria del Encuentro Nacional de Derecho Forestal Ambiental
Peruano

Declaración

Declaración de los Participantes del Encuentro Nacional de
Derecho Forestal Ambiental

Resúmenes de Ponencias

- La Ecología Política de la Política Forestal en la Amazonia
Peruana (Carlos Soria)
- El Manejo Forestal (Ignacio Lombardi)
- Manejo de Bosques Comunales (Jaime Nalvarte)

Lista de Asistentes

NOTA: Las afirmaciones y opiniones vertidas en esta memoria son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan las de los organizadores y auspiciadores del evento

INTRODUCCIÓN

EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHO FORESTAL AMBIENTAL PERUANO

En el Perú existen más de 70 millones de hectáreas de bosques naturales, principalmente bosques tropicales de la amazonía, es decir, más del 60% de nuestro territorio está constituido por bosques. Además, existen más de 10 millones de áreas aptas para reforestación, concentradas principalmente en la costa y la sierra. Por ello en el sector forestal peruano estamos acostumbrados a afirmar que el Perú es un “País Forestal”. No obstante un porcentaje muy pequeño de dichas áreas tiene uso forestal y una parte aun más pequeña es aprovechada a través de un manejo forestal sostenible.

En ese sentido el Perú es un país con potencial forestal, que no ha desencadenado dicha capacidad. El aprovechamiento de dicho potencial implica un cambio de rumbo en el sector con vistas a la obtención de respuestas económicas, sociales y ambientales de acuerdo a sus características locales y de las necesidades de las poblaciones que se encuentran muy relacionados a los bosques, teniendo en cuenta los aspectos de la conservación de la biodiversidad.

Lamentablemente, dicho panorama no ha cambiado sustancialmente desde el año 2000, a pesar de la puesta en marcha de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, su Reglamento y el marco normativo desarrollado alrededor de dichas normas. Esta nueva legislación se dio con el objetivo de cambiar el sistema anterior, predominantemente extractivista, establecido por el Decreto Ley N° 21147, a otro sistema basado en el manejo forestal sostenible.

La Ley N° 27308, se enmarca dentro de los preceptos constitucionales de promoción del uso sostenible de los recursos naturales y promoción del desarrollo de la Amazonía con una legislación adecuada. Asimismo, debe promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, y buscar el estableciendo de un marco adecuado para el fomento a la inversión.

En base a dichos mandatos la Ley N° 27308, introdujo importantes innovaciones como el concepto de “Patrimonio Forestal Nacional”, el ordenamiento forestal, la exigencia de un Plan de Manejo Forestal para cualquier modalidad de aprovechamiento con fines comerciales o industriales, y las concesiones como modalidad de aprovechamiento en los Bosques de Producción. Dichos temas, particularmente las concesiones forestales con fines maderables, han sido ampliamente desarrollados por normas de carácter reglamentario y técnico, generándose por decir lo menos, una profusa legislación forestal, cuyos efectos como hemos adelantado líneas arriba no han satisfecho las expectativas.

Luego de seis años de la promulgación de la Ley N° 27308 y cinco de su Reglamento; y después de un esforzado proceso de implementación de las nuevas políticas y legislación forestal; es necesario reconocer que existe una grave dificultad para implementar el sistema de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en el Perú; y que entre las causas de esta situación se debe resaltar la existencia de un sistema normativo complejo que no ha cumplido de manera eficiente con todos los objetivos propuestos, con una institucionalidad abocada y agotada en la administración del recurso y con una evidente falta de decisión y capacidad política para generar las condiciones de gobernabilidad necesarias.

Es decir, el marco normativo, institucional y político actual poco han contribuido para la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y del desarrollo de la Amazonía peruana; y menos para el fomento a la inversión; pues no se ha logrado el necesario equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana. Esta situación además se verifica en medio de un lento proceso de descentralización. Proceso que viene también cargado de expectativas y reclamos desde las poblaciones locales, que buscan mayor participación en la administración y control de sus recursos, así como una mayor transparencia en la gestión pública y una lucha efectiva contra la corrupción.

Esta coyuntura nos brinda la oportunidad para abordar la racionalización y perfeccionamiento de la legislación forestal de manera integral, buscando dotarla de organicidad a fin que responda a las expectativas de promoción del manejo forestal y el desarrollo sostenible, con un enfoque descentralista; a fin de que el Derecho Forestal cumpla por una parte con su rol de incentivo a la legalidad y sostenibilidad y por otra como desincentivo a la ilegalidad e insostenibilidad.

En ese panorama, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) recibe el encargo del grupo peruano de la Unidad 6.13.01 de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) de organizar un Encuentro Nacional Peruano de Derecho Forestal Ambiental como actividad preparatoria al II Encuentro Andino – Amazónico de Derecho Forestal, que se realizará en noviembre del año 2006 en la ciudad de Bogotá (Colombia). Ambos encuentros, son a su vez, preparatorios para el VI Congreso Latinoamericano de Derecho Forestal Ambiental a realizarse el 2007 en Quito (Ecuador); de manera que todos tienen una línea conductora: analizar la contribución del derecho desde la perspectiva del sector forestal a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En ese sentido, el Encuentro Nacional Peruano de Derecho Forestal tuvo como fin generar no sólo insumos para los eventos antes mencionados, sino también constituir una oportunidad para iniciar una evaluación nacional de la contribución del sector forestal a los ODM.

Este proceso y el Encuentro Nacional Peruano de Derecho Forestal forman parte de un esfuerzo mayor que tiene antecedentes que se remontan hasta el

año 1979 y que involucran a más de dos centenas de expertos en Derecho Forestal de casi todos los países de América Latina. Es así que entre 1979 y 1982 se realizaron en América Latina tres congresos de Derecho Forestal con la intención de fortalecer de esta manera su desarrollo. El primero se realizó en Buenos Aires en el año 1979, organizado por el Instituto Forestal Nacional y la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de Argentina y contó con la participación de profesionales y expertos de 5 países de América.

Dos años después, en 1981, el Instituto Brasileiro de Desenvolvimento Forestal y el Gobierno del Estado de Bahía organizaron el II Congreso de Derecho y Política Forestal que se llevó a cabo en San Salvador de Bahía, con la participación de delegaciones de 5 países de América. Posteriormente en el año 1982, la Corporación Forestal Nacional de Chile organizó en Viña del Mar, el III Congreso de Derecho Forestal, lográndose la participación de delegaciones de 11 países entre las que estaba el Perú, desde entonces nuestro país ha tenido una importante participación en estos eventos.

Después de dos décadas de interrupción, la Corporación Nacional Forestal de Chile convocó en el 2003, al IV Congreso Iberoamericano de Derecho Forestal-Ambiental “La contribución del Derecho Forestal Ambiental al Desarrollo Sustentable en América Latina”, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, contándose con la participación de expertos de 23 países de América y Europa. Allí los participantes constituyeron la Unidad 6.13.01 Iberoamericana de Derecho Forestal-Ambiental de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), asumiéndose el compromiso de propiciar y organizar a partir del año 2004 y cada dos años, congresos nacionales en cada país, preparatorios de los congresos iberoamericanos a efectuarse en los próximos años impares.

Por ello al año siguiente, el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ministerio del Ambiente del Ecuador, el CEDENMA y IUFRO organizaron el I Encuentro Andino de Derecho Forestal con Enfoque Comunitario, en el cual se abordaron los temas legales forestales bajo el enfoque comunitario, analizando sus debilidades y fortalezas en el ámbito andino. Las conclusiones fueron presentadas en el V Congreso Iberoamericano de Derecho Forestal Ambiental “El Marco Jurídico del Desarrollo Forestal Sustentable” realizado el año 2005 en la ciudad mexicana de Aguas Calientes, en el que participaron delegaciones de 20 países, bajo la organización del Instituto Mexicano de Derecho Forestal Ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal de México.

Allí, se acordó la realización de encuentros nacionales y regionales preparatorios para el siguiente VI Congreso de Derecho Forestal Ambiental (Ecuador 2007). Dichos encuentros nacionales han sido asumidos en Bolivia (abril) por ADEBAFO, en Brasil (julio) por la Universidad de Curitiba, en Colombia (septiembre) por ECOVERSA, en Perú (septiembre) por Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, en Ecuador (octubre) por CEDENMA y en Chile (noviembre) por CONAF.

Asimismo, a través de coordinaciones posteriores se definió que estos eventos preparatorios analizaran la contribución del derecho desde la perspectiva del sector forestal a los ODM, pues estos además de constituirse en un indicador común a todos los países involucrados en el proceso, se constituyen en un marco de trabajo común que cohesiona los esfuerzos de todo el sistema de Naciones Unidas, al estar basados en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la responsabilidad de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos; contando para ello con un apoyo político sin precedentes.

En ese sentido durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2006 en la ciudad de Lima nos reunimos más de 50 personas de diferentes profesiones (abogados, ingeniero, biólogos, etc.) de diferentes ciudades del Perú (Lima, Pucallpa, Iquitos, Tumbes, Huancayo, Puerto Maldonado e Iberia) para hacer una evaluación de la contribución del sector forestal en tres ODM (erradicación de la pobreza, la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo), para luego pasar a analizar los retos del Derecho Forestal frente a estos tres temas, en un ejercicio por reconocer aquellos temas en los cuales debemos trabajar para consolidar una mejor contribución del sector forestal a alcanzar los ODM, así como esbozar algunas recomendaciones.

De esta manera se elaboró una declaración en la que se condensan los aportes peruanos para el II Encuentro Andino – Amazónico de Derecho Forestal (Colombia 2006). Asimismo, con el valioso apoyo del Ing. Rodrigo Arce, quien facilitó el encuentro, contamos con una memoria que recoge el análisis y las propuestas para mejorar la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el sector forestal peruano tanto en el ámbito público como privado.

Desde el punto de vista del Derecho Forestal Peruano en estos últimos años y debido a la aplicación de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, ha aumentado la dimensión de la problemática forestal vinculada al Derecho. En ese sentido, es necesario resaltar que el Derecho Forestal ha ido constituyéndose como un campo especializado que busca contribuir a la consolidación de la aspiración del manejo forestal sostenible particularmente en el bosque y respecto de los servicios y bienes que este provee.

Como hemos señalado, un contexto de gran profusión normativa, pero con marcada debilidad institucional en medio de un incipiente cambio estructural como lo representa la descentralización de la administración de los recursos naturales si bien nos presenta un panorama difícil, también nos presenta uno lleno de retos a ser acometidos. Por lo tanto, el proceso de análisis iniciado con este Encuentro Nacional debe ser considerado como un punto de partida, a partir del cual se aborde de manera decidida e integral el rol del Derecho Forestal para la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo.

Todo este proceso, se ha dado en gran medida gracias al importante rol desempeñado por In Went¹ a través del Dr. Erich Mies; pues gracias a su apoyo y auspicio se han realizado los últimos congresos y encuentros de Derecho Forestal. Por ello agradecemos su importante apoyo para la realización de este primer Encuentro Nacional de Derecho Forestal Ambiental en el Perú.

Hugo Che Piu Deza
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
Coordinador del Grupo Peruano de la Unidad 6.13.01

¹ IN WENT es Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH (Capacity Building International, Germany) una organización nueva de la Cooperación Alemana para el Desarrollo; que se originó en el año 2002 de la fusión de la Sociedad Carl Duisberg (CDG) y la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE) y su labor se basa en la experiencia obtenida por ambas instituciones en varios decenios de cooperación internacional en el ámbito del perfeccionamiento profesional y desarrollo de recursos humanos.

MEMORIA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHO FORESTAL AMBIENTAL²

Como premisa básica de partida reconocemos que nuestro discurso es producto de nuestros sentimientos que a su vez proceden de los pensamientos que tienen su matriz en los paradigmas. Quiere decir entonces que tenemos que ser capaces de reconocer con qué paradigmas, creencias o valores participamos en el discurso. Esto es importante porque si no, podríamos quedarnos en la superficie o no ser capaces de desprendernos de nuestro marco institucional, profesional o personal y perdiendo de vista que lo que estamos buscando es el sentido común, lo sensato en el Manejo Forestal Sostenible (MFS).

La segunda premisa es que no queremos quedarnos en el diagnóstico negativo, en la queja o el lamento sino que pretendemos ubicarnos en un contexto de diálogo generativo para que podamos sinergizar esfuerzos, recursos y capacidades en torno a grandes objetivos estratégicos, convocantes, catalizadores, movilizadores. Este es el sentido de nuestra propuesta.

De ahí que movernos entre lo que es y lo que debería ser es principista y realista a la vez, con una estrategia de gradualidad que permita reconocer la verdadera estructura del país, sin perder la utopía que nos sirve para caminar. Tenemos que encontrar un balance entre lo que queremos que sea y lo posible o viable. Pero la factibilidad pasa por pensar en estrategias y mecanismos audaces y creativos.

El rol del Derecho Forestal, en un marco de buen gobierno, es operacionalizar los acuerdos sociales en la dirección del MFS, su contribución a la erradicación de la pobreza, garantizar la sostenibilidad ambiental y favorecer alianzas para el desarrollo. El Derecho Forestal tiene correlato con la gran visión forestal (existente o por construir o recrear según los diferentes actores) caso contrario termina siendo funcional al status quo. En este marco podemos tener procesos absolutamente legales pero a todas luces ilegítimos. De ello da cuenta la aplicación acrítica de la norma, la norma por la norma. Por ello se requiere establecer una buena correlación entre la responsabilidad administrativa, penal o civil.

De las ponencias nos queda claro que la actual situación forestal en el país no es un tema que se reduce a lo estrictamente técnico sino más bien es un tema predominantemente político económico. No se trata de un tratamiento ecológico, económico o social por aislado – aunque no se prescinde de este enfoque – sino de un enfoque de ecología política que quiere decir analizar y entender las causas estructurales profundas que explican la actual situación forestal.

El tratamiento de lo social no debe llevarnos a legitimar lo ilegal, sino más bien a sensibilizarnos para encontrar salidas prudentes que permitan atacar

² Sistematización interpretada a cargo de Rodrigo Arce.

drásticamente la exclusión. Lo social debe ser sinónimo de inclusión, pero no de afectación a los principios básicos de la sostenibilidad.

Sin embargo, debemos ser muy claros en reconocer de qué perspectiva estamos discutiendo. Si estamos asumiendo que se está llevando bien la parte técnica o si se la está llevando mal. La implementación de lo técnico tiene mucho que ver con el marco en el que se inscribe. Si es un marco adecuado entonces lo técnico es normalmente bueno o inducido a que sea bueno. Si el marco es distorsionado entonces también terminará por distorsionar lo técnico. Lo técnico (y lo tecnológico) no es socialmente neutro y está condicionado económica y políticamente. De ello dan cuenta los malabares lingüísticos y legales para extender el concepto de “valor agregado” en la aplicación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

No es sólo una cuestión de varias disciplinas o interacciones de disciplinas que giran en torno a lo forestal, también es importante que se considere un enfoque intercultural y un enfoque intergeneracional. Los jóvenes, hombres y mujeres, tienen un importante rol que cumplir para velar que el patrimonio forestal se gestione de la manera más prudente.

El derecho forestal por si mismo no puede resolver lo técnico. Esto pasa por asumir que lo técnico se está aplicando apropiadamente. Lamentablemente vemos que esto no siempre es así y el derecho forestal no puede construir la sostenibilidad si es que no parte de la práctica. La sostenibilidad no se construye por decreto. La sostenibilidad es producto de un proceso donde la Ley es una herramienta más, no la única.

Así vemos por ejemplo, que las buenas intenciones del modelo de manejo forestal en las concesiones se ven afectadas sensiblemente sea por normas contradictorias o porque se fuerza a las definiciones para cumplir la norma pero que en la práctica la aspiración de una nueva situación queda trunca y se ponen de manifiesto nuevas formas de hacer lo mismo pero con un concepto en apariencia más avanzado. En tal sentido, la normatividad se ve arrastrada por las tensiones y contradicciones político económicas que diluyen sus esfuerzos de contribución en la dirección del desarrollo sostenible.

La Ley tiene un rol que cumplir pero no basta por si sola sino que requiere de un marco institucional y administrativo que haga viable el espíritu de la misma. La Ley además requiere un soporte financiero para que se pueda aplicar consistentemente. Esta es una afirmación que la debería tener presente no sólo la cooperación internacional sino también nuestros gobernantes. Dejarlo sólo a los privados o al financiamiento parcial y temporal de la cooperación internacional no ataca a fondo el problema. En este mismo contexto, es importante desarrollar una matriz propia de financiamiento para el sector forestal.

Pero la Ley también requiere ubicarse en un contexto de buen gobierno, en el que tenemos autoridades eficaces, eficientes y honestas, con ciudadanos activos que ejercen sus derechos y cumplen sus obligaciones. Buen gobierno, que implica apelar a mecanismos de diálogo, concertación, y acuerdos

sociales. Esto es, favorecer mecanismos de participación ciudadana que favorezcan que haya un encuentro axiológico entre la norma y la ciudadanía. Es importante señalar que estamos hablando de una participación genuina en su sentido de gestión de poder en el que se supera su connotación instrumental, funcional o utilitarista.

La institucionalidad forestal está debilitada y cuestionada. Es importante recuperar su jerarquía política. Pero también es importante reconocer que la OSINFOR no puede seguir bajo el seno del INRENA porque afecta el principio de equilibrio de poderes.

La Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal, y sus expresiones regionales, deben seguir reuniéndose y proponiendo colectivamente, independientemente de que participe o no el Estado. Aunque lo ideal es que participe el Estado y exista una actitud favorable a la implementación de lo acordado, también es importante reconocer que el Estado necesita un interlocutor con propuestas integradas de la sociedad civil y el sector privado.

Encontramos que el análisis de la realidad forestal no puede darse únicamente desde una perspectiva interna de país, sino que hay que entender las tensiones políticas y económicas que se dan de manera global y que presionan sobre las condiciones sociales. Un buen ejemplo de ello refiere la demanda creciente de mercado que no siempre se preocupa de la procedencia de la materia prima. Ello tiene correlato por ejemplo, en el caso de madera que aparentemente sale en condiciones legales, pero que internamente sabemos se ha blanqueado en el camino con cierta permisividad institucional. Entonces, nos encontramos con casos de "legalidad" que no están contribuyendo con la sostenibilidad ambiental. Por eso, es importante favorecer un encuentro entre la legislación nacional y los acuerdos y convenios internacionales.

En el análisis de la situación también encontramos que los fenómenos sociales no se dan como polos blancos o negros, sino que existen diversos matices de grises. Tampoco las situaciones se dan de manera pura, porque existen diferentes comportamientos de los actores. Lo concreto es que la resultante final de la situación forestal es producto tanto de la correlación de fuerzas político-económicas y de las presiones externas del mercado. La corrupción es un problema que refiere al conjunto de la sociedad, hay corruptos porque también hay corruptores y porque a veces se instala en el imaginario que no hay otra forma posible de hacer las cosas. Entonces el honesto aparece como elemento distorsionante del sistema que no tarda en ser expulsado porque afecta el equilibrio de la corrupción. De ahí la importancia de promover a todo nivel procesos de transparencia forestal.

No es que alguien esté digitando el proceso para que vaya en determinada situación sino que el producto final define un vector que acusa las profundas asimetrías que están en juego. No es sólo un Estado débil sino que los actores locales también terminan siendo arrastrados por el esquema. Este es producto de un proceso histórico donde grupos de poder económico se ven favorecidos por el centralismo, la anomia, la informalidad, cuando no la promueven activamente.



La falta crónica de decisión política para promover el MFS se traduce en una institucionalidad forestal débil, y la baja capacidad de gestión para lograr un buen gobierno. Se entiende que para que existan condiciones de sostenibilidad las políticas tienen que ser de Estado no de gobierno. “Si no sabes a dónde vas cualquier camino te lleva”. Se puede partir de la Estrategia Nacional Forestal (ENF) que es una herramienta consensuada y tiene carácter oficial. Se reconoce que puede ser actualizada o enriquecida pero lo importante es partir de un acuerdo nacional forestal, la ENF puede tener ese carácter o ganarlo en el proceso. También es importante tomar en cuenta las diversas Estrategias Nacionales que ya existen, fusionarlas o recrearlas creativamente para que constituyan un norte claro adónde queremos ir y cómo queremos hacerlo.

Además es necesario tomar posición sobre el desarrollo rural, al que se inscribe indeliblemente el desarrollo forestal. Se reconoce que la agricultura y la silvicultura tienen un importante rol en la creación de fuentes de empleo, pero a la vez, se identifica a nivel global que el sector agricultura viene perdiendo sostenidamente su contribución a las economías nacionales por los rubros servicios y tecnología. Esta tensión tiene que ser resuelta internamente.

Adicionalmente el modelo económico mercantilista le resta responsabilidad social y ambiental. Actualmente, la comercialización se mantiene sin articularse con otros aspectos como la calidad de vida de las poblaciones y la sostenibilidad producto de las correlaciones de poder que privilegian intereses económicos, aunque estos temas no estén ausentes del discurso empresarial. De ahí que no es gratuito que haya dificultades para la institucionalización del

concepto y la práctica del MFS. Ello no desconoce que ya existen algunos avances iniciales en Certificación Forestal Voluntaria (CFV).

La importante atención que se le ha dado a las concesiones forestales no ha ido a la par con las otras modalidades de acceso que existen en la legislación forestal. No se ha considerado que existe una diversidad de actores que son usuarios del bosque y que al no encontrar formas administrativas y económicas legales de vivir del aprovechamiento sostenible de los bosques son empujados a la informalidad.

Hasta ahora vemos que prima una visión institucional y administrativa que no logra dimensionar o aquilatar en su real dimensión el impacto del marco político-económico. Es necesario aclararnos si es que vamos a legislar para un sector muy reducido de usuarios o vamos a tener que sincerar el tratamiento del tema e incluir la preocupación por los actores que han quedado excluidos del sistema y que en buena cuenta constituyen la fuente de ilegalidad. O se discute en contra de los ilegales e informales o se discute conjuntamente con éstos a fin de encontrar conjuntamente mecanismos viables que lleven a una gradual formalización de estos actores. Ello requiere audacia porque incluso va a chocar con el marco normativo existente.

Sin desconocer el valor de lo punitivo también es importante tomar en cuenta el tema de los incentivos y el acompañamiento a los que están haciendo bien las cosas (desde el marco actualmente establecido). Lograr un balance entre la sanción y el estímulo es clave para construir un modelo más realista con la estructura actual de los usuarios forestales. Se requiere además fortalecer un entorno de aprendizaje, de orientación y acompañamiento en este esquema de gradualidad en el que no sólo los usuarios están aprendiendo sino el propio Estado también.

Nos queda claro que una palabra clave se refiere a sinergia o alianzas. La compleja situación forestal requiere el concurso de diferentes actores y procesos, un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario, cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), el Proyecto Especial de Titulación y Catastro Rural (PETT), el Ministerio Público, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), entre otros. Ello implica además definir reglas claras de solución de conflictos que son parte consustancial de la dinámica social.

Frente a toda esta situación Carlos Soria nos indica que es necesario que se defina la política forestal que es prácticamente inexistente. La Ley no es la política forestal, tampoco las concesiones forestales representan la totalidad del proceso forestal. Menciona Soria que si el problema es político entonces es importante tomar el poder, que quiere decir, empoderar a los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. Esto significa que hay que favorecer los procesos de diálogo y concertación para la definición de políticas y normas que sean producto de un contrato social. Lo cual implica

atacar las causas profundas de la exclusión social que divide al país entre ciudadanos y excluidos.

Soria nos invita además a pensar en formas de gestión y control local para llevar la toma de decisiones a los actores más cercanos al bosque. Incluso, a riesgo de que desde lo local se pueda manejar antojadizamente por el gobernante de turno, pero es la propia ciudadanía la que debe promover un buen gobierno. Los gobiernos locales y las propias comunidades deben cumplir un rol importante al respecto. Complementariamente se necesita fortalecer la gobernabilidad en sus diferentes niveles, donde un Estado eficiente pueda ponerse de acuerdo con ciudadanos activos. De ahí que es absolutamente necesario aclarar el tema de la distribución de atribuciones, funciones y competencias. Se entiende que debe haber una línea matriz en la cual se conjuga apropiadamente las funciones a nivel central, regional, local e incluso comunal. La apuesta por la descentralización debe tener correlato con un diseño institucional inteligente, que contribuya a una eficaz y eficiente gestión de los recursos forestales, y que no implique nuevas fuentes de conflictos sociales por indefiniciones de competencias. En esta dirección los procesos de gestión de cuencas y de ordenamiento territorial son clave.

También es importante pensar en alianzas a nivel internacional. Por lo mismo es necesario apelar a los mecanismos de mercado para que se favorezca la comercialización de la producción forestal procedentes de bosques bien manejados o certificados.

Ignacio Lombardi nos recuerda que las condiciones para hacer manejo son: i) seguridad a largo plazo de la operación y la tenencia, ii) control sobre las operaciones forestales, iii) ambiente financiero apropiado e iv) información adecuada.

Para hacer viable el MF Lombardi recomienda mínimamente:

- Respetar las áreas bajo manejo
- Respetar el área de corta anual
- No sobrepasar la corta permisible
- Respetar el DMC
- Implementar medidas de protección
- Capacitar permanentemente al talento humano
- Realizar el inventario de los recursos forestales que sustente el plan de manejo
- Implementar un aprovechamiento de impacto reducido
- Establecer objetivo de manejo realistas que respondan a la capacidad de ejecución

Ello pasa por una condición imprescindible: la conciliación de la producción forestal con la conservación.

No puede haber desarrollo forestal si es que no hay inversión en investigación y tecnología. A ello se suman procesos eficientes de gestión del talento humano. Es necesario recuperar la carrera del funcionario forestal y fortalecer

mecanismos de aprendizaje continuo. En ese mismo sentido es importante potenciar un sistema nacional de información que favorezca los procesos de toma de decisiones a todo nivel.



Un punto importante también refiere a resolver el tema de la propiedad de la tierra. Las tierras agrícolas se venden como cualquier bien, más no así las tierras forestales. Tenemos que revisar los esquemas para ver si la actual forma de tenencia de tierra favorece o limita las inversiones forestales. Estas inconsistencias están provocando que los concesionarios no interioricen el concepto de propiedad de la concesión (como derecho real) e incluso existan casos de reforestadores ilegales. Otra vez, ello remite a definir de qué modelo de desarrollo forestal estamos hablando.

La ponencia de Jaime Nalvarte nos permite afirmar que sí es posible que las comunidades nativas puedan manejar sus bosques, certificarse y encontrar oportunidades para mejorar sus ingresos a partir de sus propias capacidades y recursos. Las instituciones tienen un rol de complementación a estos esfuerzos locales. Sin embargo, esta realidad puede debilitarse rápidamente si es que no se inscribe como parte de una política forestal integral en la que la forestería comunitaria tenga atención en igualdad de condiciones a otras formas de acceso al recurso.

Conclusiones:

Respecto al objetivo de erradicación de la pobreza:

Es posible reconocer el aporte del modelo actual en términos de empleos e ingresos, lo cual no deja de ser importante. No obstante, la discusión se centra en determinar si estamos hablando de un efecto de rebalse, o estamos pensando en un modelo que genere capacidades locales de los usuarios a fin de que éstos generen sus propias opciones de gestión forestal sostenible y rentable (o una perspectiva incluyente). No quiere decir que no haya opciones diversificadas de acceso al recurso, por parte de los diferentes usuarios, sino que el sistema no logra dar cuenta de un grueso sector de usuarios forestales que constituyen la base de la ilegalidad y que terminan socavando el propio proceso de concesiones.

Respecto a la sostenibilidad ambiental:

Las evidencias que tenemos hasta ahora acusarían que el modelo forestal en vigencia no estaría garantizando la sostenibilidad ambiental, sin embargo, esta afirmación se ve relativizada porque estamos aplicando de un proceso joven, que proviene de una legislación joven, por lo cual se requeriría mayor y mejor información para hacer afirmaciones contundentes en este aspecto.

Respecto al fomento de una asociación mundial para el desarrollo en el Perú:

Construir un modelo de economía forestal exportadora, competitiva, con consideraciones de responsabilidad social y ambiental también tiene sus dificultades, porque es presa de la propia situación de baja gobernabilidad, la corrupción y la lentitud burocrática tienen un costo empresarial y ese estado permisivo para el crecimiento de las exportaciones madereras termina devolviéndole la misma moneda de ineficiencia.

Modelo actual

Derecho Forestal	Marco económico-Contexto de globalización – mercado
	Marco político
	Marco institucional
	Marco administrativo
	Campo técnico

Modelo ideal como utopía para caminar

Derecho Forestal culturalmente sensible	Contexto de globalización – mercado
	Marco político
	Buen Gobierno (Gestión estatal eficiente – ciudadanía activa)
	Marco económico (Público/Privado)
	Marco institucional
	Marco administrativo
	Marco técnico/tecnológico
Occidental- Conocimientos locales	

DECLARACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHO FORESTAL AMBIENTAL

Nosotros los participantes del Encuentro Nacional Peruano de Derecho Forestal Ambiental reunidos para analizar la contribución del sector forestal a los objetivos de desarrollo del milenio: Erradicación de la pobreza, Sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, realizado en Lima los días 27, 28 y 29 de septiembre manifestamos lo siguiente:

Conscientes del inmenso potencial forestal que posee el Perú (aproximadamente 75% de tierras con capacidad de uso mayor forestal), el interés mundial en la conservación de estos recursos, debido a las consecuencias del cambio climático, la escasez de agua dulce y la importancia de la biodiversidad; y de la creciente demanda de los recursos forestales en el mercado internacional, entendemos que el manejo sostenible de estos recursos es indispensable. Sin embargo, reconocemos que el manejo forestal en el Perú tiene un nivel incipiente de aplicación y somos conscientes que la totalidad de áreas con aptitud forestal no son utilizadas con ese uso.

Concientes de la existencia de una Estrategia Nacional Forestal – ENF aprobada pero que no ha sido asumida por los actores forestales, incluso el Estado, lo cual implica que hay una ausencia de una política nacional forestal. Ello se traduce en una institucionalidad limitada y un alto nivel de informalidad en el sector. Así mismo reconocemos que existe una deficiencia de participación ciudadana que se traduce en inacción por parte de algunos actores del sector forestal. No obstante, somos conscientes del importante rol que juegan las comunidades y las poblaciones locales en el tema forestal.

Reconocemos que en los últimos 5 años el Estado Peruano ha venido creando mecanismos legales e institucionales para promover el desarrollo del sector forestal, tales como la Estrategia Nacional forestal, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento, la creación de FONDEBOSQUE etc. Sin embargo, estos mecanismos son insuficientes para erradicar la pobreza y contribuir a la sostenibilidad del ambiente, puesto que aún no se ha logrado un manejo sostenible de los recursos, lo cual impide la mejora de la calidad de vida de la población. Reconocemos que nuestro marco jurídico-institucional debe ser fortalecido para que se convierta en una herramienta estable que contribuya de manera significativa a la lucha contra la pobreza y a la sostenibilidad del ambiente.

En tal sentido reconocemos que nuestros retos apuntan a lograr que en el futuro nuestro país se caracterice por mantener y manejar sus boques naturales, incremente sus plantaciones forestales, conserve sus ecosistemas, fortalezca la cadena productiva y pueda generar riqueza y bienestar con equidad de manera permanente y en armonía con el ambiente, como resultado de una conciencia y cultural forestal.

En este sentido buscamos incrementar el aporte del sector forestal dentro del PBI de 1% al 4%; exportar productos con valor agregado (segunda

transformación); desarrollar un centro de investigación forestal y un sistema nacional de información forestal para favorecer la toma de decisiones; así como implementar un Plan de Educación Forestal. Por tal motivo como profesionales asumimos el compromiso de articular las diferentes propuestas existentes en el sector forestal, contribuir a lograr el empoderamiento de la población y de los diversos actores forestales del país; marcando incidencia en los políticos para impulsar una política forestal que contribuya al desarrollo humano sostenible.

En este contexto planteamos que:

- El Estado debe priorizar el sector forestal asignándole no solo un mayor presupuesto, sino un espacio importante en la agenda política del país. Es importante incluir dentro del aporte del sector forestal al PBI los productos no maderables y la fauna silvestre. Así mismo diseñar una matriz financiera apropiada al sector forestal.
- Es necesario fortalecer el proceso de Descentralización y democratización de la gestión de los recursos naturales con una apropiada delimitación de atribuciones, competencias y funciones para contribuir a la gobernabilidad de los bosques. En tal contexto es necesario establecer reglas claras para la participación ciudadana y promover mecanismos de transparencia forestal. En tal sentido es importante recuperar el importante rol que han jugado la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal y sus expresiones regionales.
- Elaborar un ordenamiento territorial sostenible económica y socialmente. Tomando en cuenta el enfoque de manejo integral de cuencas. En este contexto se plantea homogenizar un mapa nacional sobre el uso y la tenencia de tierras a fin de realizar un saneamiento legal de las áreas. Así mismo buscar alcanzar la seguridad jurídica en la tenencia de tierras en el sector forestal.
- Crear fiscalías y juzgados en temas ambientales en el ámbito nacional. Así mismo proponemos la creación de una Procuraduría Pública para temas de recursos naturales y medio ambiente.

Lima, 29 de septiembre de 2006

ANEXOS

- Resúmenes de Ponencias:
 - A) La ecología política de la política forestal en la amazonia peruana (Carlos Soria)
 - B) El manejo forestal (Ignacio Lombardi)
 - C) Manejo de bosques comunales (Jaime Nalvarte)
- Lista de Asistentes



LA ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA POLÍTICA FORESTAL EN LA AMAZONIA PERUANA

**Dr. Carlos Soria, Instituto del Bien Común, y
Sr. Ernesto Ráez-Luna, Universidad Ricardo Palma**

1. Introducción

Discutimos ...

- Los desafíos estructurales e institucionales que enfrentan las políticas que efectivamente promueven el desarrollo sostenible basado en el manejo forestal sostenible en los trópicos.
- La evidencia del proceso de implementación de la reforma forestal peruana.

Encontramos ...

- Mitos atrincherados y realidades invisibles en el diseño y aplicación de la ley.
 - Estos son causados por las estructuras socio-políticas, y conducen a una negociación de la aplicación de la ley crónica y convulsionada entre los múltiples interesados.
 - En la práctica la negociación distorsiona el espíritu de la ley y la vuelve inefectiva.
 - Ello favorece a los actores más poderosos quienes se benefician del statu quo y están en consecuencia poco interesados en el manejo forestal sostenible.

Decisiones conscientes al interior del Estado en contra de un adecuado y transparente cumplimiento de la Ley

- No crear OSINFOR y reasignar sus funciones al INRENA
- Cambio de la definición de valor agregado
- Conflictos entre los gobiernos regionales vs. el gobierno central
- Minimizar el papel del diálogo y la concertación a través de las mesas forestales regionales y nacional

Organizaciones de base que también toman decisiones basados en el beneficio de corto plazo y sus vínculos históricos y recurrentes con actores poderosos

- El movimiento indígena dividido alrededor del tema de tala ilegal (AIDSEP vs. COICAP en el caso Chorinashi)
- Las comunidades locales rurales y las comunidades indígenas solo pueden acceder al sistema informal de habilitación.
- AIDSEP boicotea la participación en las mesas de diálogo

La dinámica sangrante de la política peruana no está divorciada de luchas ideológicas globales

- Corrupción
- INRENA vs. PRODUCE
- Múltiples fuerzas contendientes al interior de INRENA
- Pequeños y grandes taladores ilegales boicotean el dialogo
- Ejecutivo y legislativo caminan por senderos diferentes en la política forestal
- Muy poca inversión en un enfoque de cumplimiento de la ley muy costoso

Proponemos que ...

- Los progresos políticos recientes que transfieren mayor poder de decisión al nivel local (municipal y regional/sub-nacional) ofrecen nuevas oportunidades para la evolución de una política pública efectiva en conservación de bosques y manejo forestal sostenible en Perú y otros países andinos.
- Las fuerzas locales deben actuar en alianza con fuerzas internacionales para producir cambios al nivel nacional.
- Debemos aprender las lecciones de la lucha por la transparencia en las industrias petrolera y minera.

Marco Teórico

- Fallas en la política ambiental en el tercer mundo. Ascher & Healy 1990, Ascher 1999:
- Causas aproximadas que influyen sobre el comportamiento de los oficiales e instituciones responsables por el diseño y aplicación de las políticas.
- Patrones y circunstancias explican las fallas de las políticas.
- Cuales son esos factores estructurales detrás de las causas aproximadas y el comportamiento de las instituciones?.

2. Estudio de Caso

Un estudio de caso: Perú

- Estructura política y circunstancias.
- Bosques Amazónicos y el sector forestal.
- Reforma forestal y resistencia.

Perú: Un país forestal

Estructuras

- Metrópolis: Lima.
 - Centralismo (Post-) Colonial.
- Elite criolla y Europea.
- “Arrogancia de los dominantes”.
 - Capitalismo emergente e industria.
 - 1/3 de la población nacional
- Periferia: “Provincias”.
- Indígenas, población marginalizada.

- “Servilismo de los dominados”
 - Recursos Naturales: [Bosques y Minería].
 - Mercantilismo y productos primarios.
- Tradición Autoritaria.

El sector forestal en \$

- 1% del PBI peruano 52,000 millones.
- 47% de la producción es madera rolliza y aserrada.
- 50% de las exportaciones forestales pertenecen a un grupo familiar (Bozovich-Balarin).
- 80% de la exportación de Caoba pertenece a (Bozovich-Balarin). Esta exportación se ha multiplicado por 20 en la última década.
- 51% de la exportación de caoba va a USA (2001).

El sector forestal peruano hasta 1999

- Dominado por un gran grupo familiar
- Newman Lumber aprende el negocio y se desata La Guerra de la Caoba en 1999
- La tala ilegal domina desde 1821
- Mercantilismo domina la economía de la Amazonía

Ley 21147 vs. Ley 27308

Ley 21147

- Acceso Directo
- Plan de manejo solo para grandes concesiones
- Canon de reforestación
- Una cantidad desmesurada de pequeñas concesiones
- La Guerra de la Caoba en 1999

Ley 27308

- Concurso Publico
- Plan de manejo para todos
- Pago por superficie
- Promueve empresas medianas
- Acceso a pequeños extractores a través de concesiones

El proceso de la Nueva Ley Forestal, Ley 27308

- Desarrollo y aprobación caracterizado por el centralismo autoritario.
 - Rechazo generalizado a pesar de algunos aspectos positivos de la Ley.
 - Debilidades ideológicas y prácticas de la Ley.
- Negociación democrática de la implementación de la Ley.
 - 35 normas aprobadas a través de la mesa de dialogo

Institucionalidad forestal

- INRENA-Forestal y Fauna Silvestre
 - Centralismo
 - Debilidad técnica
 - Falta de transparencia

- Fuerzas internas se mueven alrededor de lo políticamente posible y lo económicamente viable
- Algunos desean la reforma mientras otros prefieren el status quo

Las piezas del Ajedrez forestal

- La Conexión Croata: el grupo familiar Bozovich Balarin
- Newman Lumber y los intermediarios
- Pequeños extractores condenados al fracaso.
- INRENA testigo silencioso
- Aduanas y SUNAT no son parte del juego
- ONGs y pueblos indígenas luchan para hacerse escuchar

Algunos datos.....

Madera rolliza y aserrada:

ADEX DATA TRADE

http://www.adexdatatrade.com/inteligenciacomercial/informesectorial/descarga/MAD_ene%202004.pdf

La madera aserrada prevalece

Las exportaciones forestales del grupo familiar Bozovich-Balarin

Exportación de Caoba por compañía

Exportación de Cedro por compañía

Exportación de Caoba vs. Cedro

3. Procesos actuales en curso

El proyecto IIRSA

Es una iniciativa de transporte multimodal que permitirá el acceso a los recursos naturales así como a los mercados en una manera nunca antes soñada. Los impactos ambientales y sociales de esta expansión hacia las últimas fronteras en América del Sur serán afrontados por las poblaciones indígenas y rurales.

Y como está preparado el gobierno local para este desafío?



Cual será el impacto sobre los bosques?

- Bosques & ANPs atravesadas por petróleo y gasoductos así como líneas de abastecimiento de madera, coca y otros.
- Bosques & ANPs afectadas por tala ilegal
- Bosques & ANPs impactadas por desarrollismo de viejo cuño' (Amazonia: la periferia de la periferia)
- Pueblos indígenas forzados al contacto
- Colonos empujados a la fuerza laboral
- Islas de conservación privada

Que barreras debemos superar?

- Fortalecer las demandas verdes de los mercados internacionales
- Una autoridad ambiental integrada en vez de sectorial
- Legislación débil y pobres mecanismos de sanción
- Restricciones oficiales a la participación debido a pobre regulaciones de tercer nivel
- Pobre inversión en cumplimiento

4. Tendencias a futuro

Posibles Futuros

- El grupo Bozovich Balarin boicotea las concesiones forestales
- Fragmentación de bosques
- Fragmentación Social
- Crecimiento de corto plazo a expensas de los bosques y las poblaciones locales
- Concesiones descremadas y devueltas
- Expansión agrícola sobre tierras forestales

Alternativas

- Intervención de los compradores para forzar al grupo Bozovich Balarin al manejo forestal sostenible
- Alianza nacional e internacional de gobiernos y ONGs para hacer seguimiento a la cadena de custodia forestal
- Apoyo legal e institucional para los actores locales interesados en control al nivel local
- Fortalecer el capital social para el manejo forestal sostenible
- La cooperación internacional debe invertir en el proceso de reforma antes que en proyectos puntuales

El manejo forestal sostenible es un velero en un océano de medidas ambientales que son necesarias para hacer posible la sostenibilidad.

Lima, Septiembre 2006

EL MANEJO FORESTAL

Ing. Ignacio Lombardi

Departamento de Manejo Forestal

Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú

Antecedentes

- 1,066 Contituciones de foresta, Inglaterra.
- 1,376 –1,669 Ordenanza de Melun, Francia
- 1,543 Acta de preservación de bosques
- 1,669 Ordenaza de obtener permiso para las cortas
- 1,711 Regulaciones de las cortas
 - Los propietarios se limitaran a cosechar lo que permita un rendimiento continuo y no dañe la capacidad productiva del bosque
 - El control de la corta se hará por área, definida por los maestros forestales
 - Las áreas deberán tener limites claramente definidos y marcadas
 - Habrá de dejarse de 15 a 20 árboles semilleros por ha.

NO MANEJO

Veda de explotación

Explotación libre

No puede considerarse manejo, no hay tratamiento silvícola

MANEJO EXTENSIVO

Manejo extensivo dmc

Sistema Celos y simi

Opciones de intervención leve y Baja productividad

Sistema selección tropical

Uniformizacion por lo alto

Reg. Bajo dosel protector

Opciones de intervención leve y Baja productividad

Opciones de intensidad intermedia

Intervenciones relativamente fuertes

Provoca una reacción fuerte del Ecosistema en “cicatrización”

MANEJO INTENSIVO

Plantaciones de enriquecimiento

Plantaciones de conversión

Plantaciones densas

Se “sacrifica” el ecosistema natural a favor de uno distinto

La naturaleza del manejo

- Sentido ecológico, el bosque es un ecosistema
- Los recursos forestales son organismos vivos que han surgido de estrategias evolutivas
- La idea de recurso es un concepto de tipo social.
- La sociedades tienen diferentes forma de valorar el recurso

- Los procesos productivos son lentos y largos

DEFINICIONES

Manejo forestal

Es el arte de hacer producir la tierra bienes y servicios deseados por la sociedad global y local, basado en los conocimientos científicos de los ecosistemas y de sus especies

Manejo forestal sostenible

Se refiere a un sistema de manejo de bosques orientado a la obtención de rendimientos sostenidos e múltiples productos y servicios del bosque

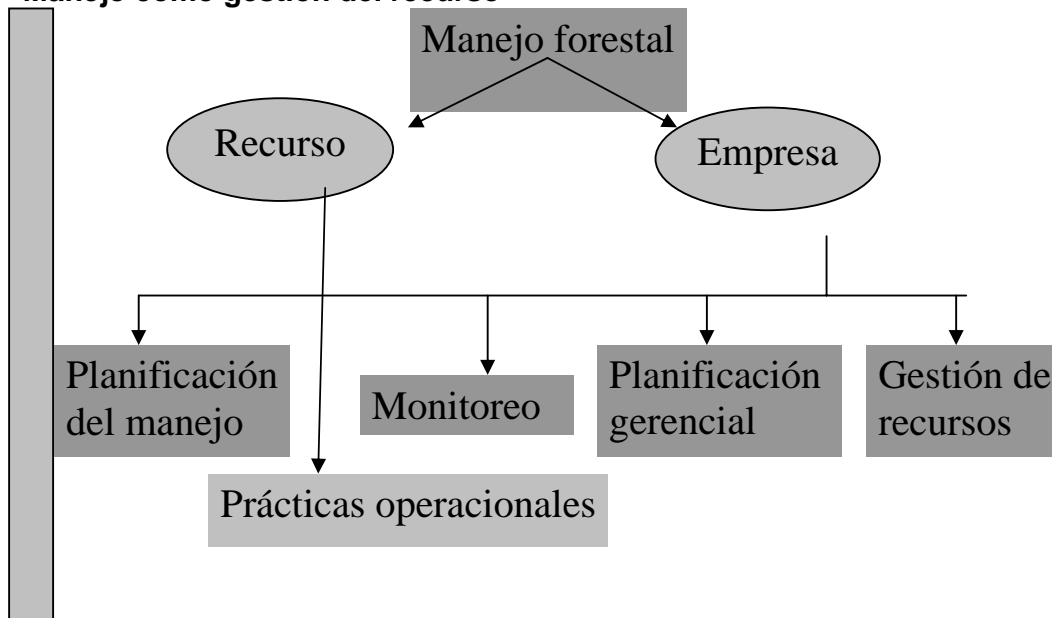
Buen manejo forestal

Es un proceso que da valor al uso forestal sostenible de los bosques, como actividad permanente y se entiende como un estado que debe alcanzarse por etapas sucesivas y niveles de exigencias crecientes

En la legislación peruana

Gerencia del bosque para la obtención de beneficios económicos y sociales en forma permanente, de modo tal que se asegure la sostenibilidad de las especies y de los ecosistemas objetos del manejo.

Manejo como gestión del recurso



Tomado Manual para la planificación y evaluación del manejo forestal operacional

Ordenación forestal

Es la planificación de la producción a través del espacio y del tiempo. La cual esta guiada por el rendimiento sostenido, o sea lo que un bosque puede

producir continuamente; debe existir un equilibrio entre lo que se extrae y lo que crece. (Palmer y Synnott 1991)

Condiciones para que se dé el manejo

- Seguridad a largo plazo de la operación y la tenencia
- Control sobre las operaciones forestales
- Ambiente financiero apropiado
- Información adecuada

¿Qué se conoce?

- Bases ecológicas
- Métodos, técnicas o prácticas a realizar en el bosque
- Beneficios del bosque bajo manejo
- Mecanismos para promover al MFS.

Línea de base

- Respetar las áreas bajo manejo
- Respetar el área de corta anual
- No sobrepasar la corta anual permisible
- Respetar el diámetro mínimo de corta
- Implementar las medidas de protección
- Capacitar permanentemente al recurso humano
- Realizar el inventario de los recursos forestales que sustente el plan de manejo
- Implementar un aprovechamiento de impacto reducido
- Establecer objetivo de manejo realistas que respondan a la capacidad de ejecución

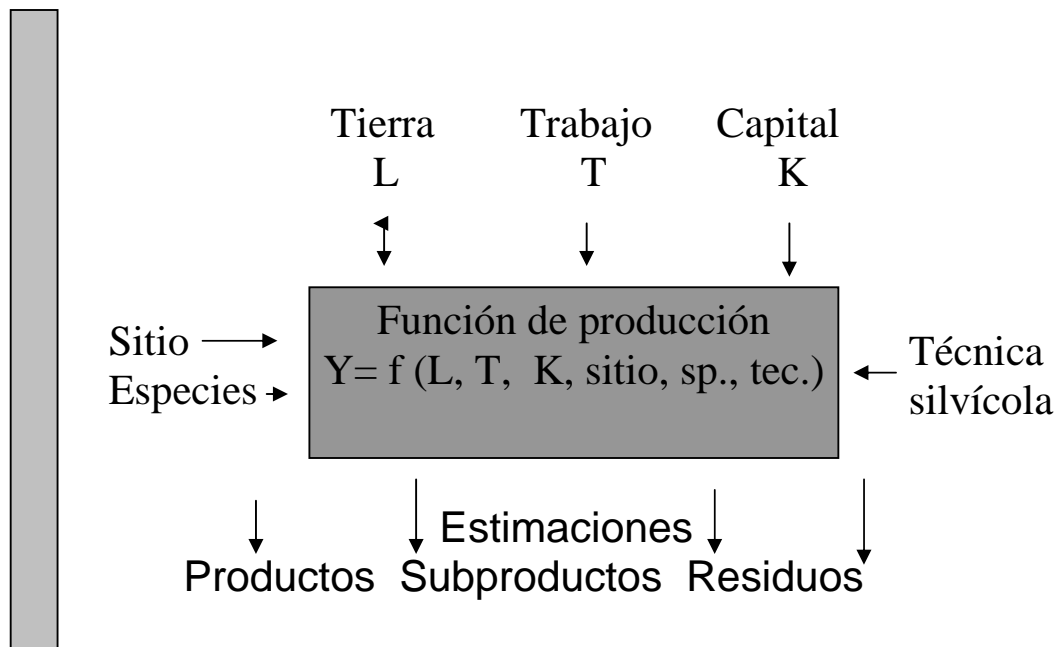
La Empresa Forestal

No se debe entender como una sociedad comercial o industrial, sino como un **sistema económico** compuesto por una determinada superficie de bosque manejada en forma permanente. De acuerdo con los lineamientos de un plan de manejo, por una unidad de gestión que puede ser, tanto una sociedad comercial, como una persona particular, una organización campesina, una comunidad o Estado.

Conciliación de la producción forestal con la conservación:

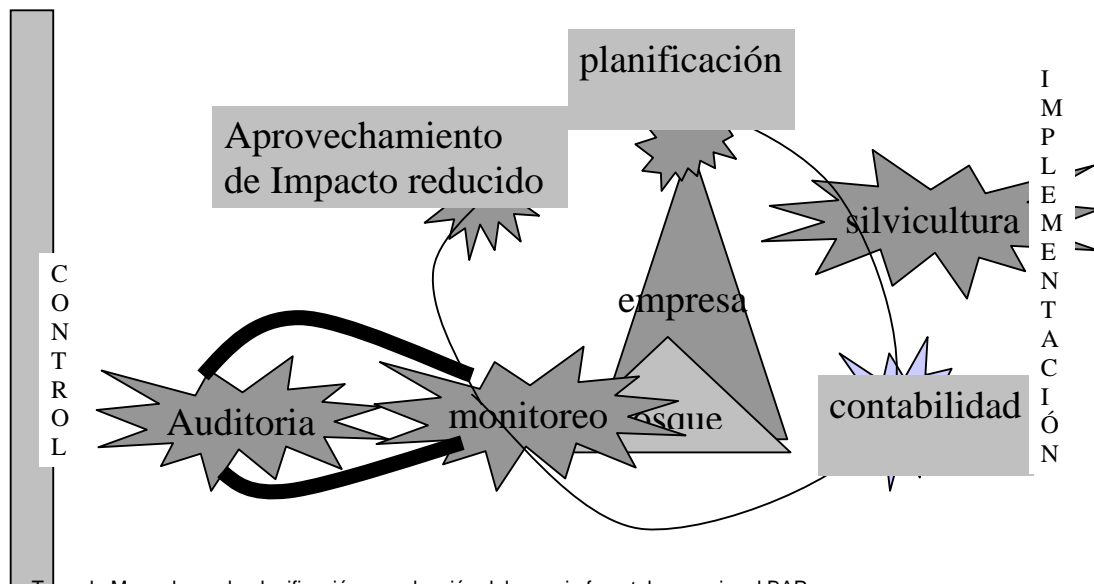
- Silvicultura basada en procesos naturales
- Manejo forestal sostenible a mediano y largo plazo.
- Aprovechamiento cuidadoso, aplicar técnicas de impacto reducido
- Económico, nadie puede pagar la renuncia de los madereros o de los campesinos a la búsqueda de tierras.

Función de producción



Tomado: de Mendoza Briseño

Componentes del sistema de manejo



Tomado Manual para la planificación y evaluación del manejo forestal operacional BAP

PLANIFICACIÓN

Planificación del manejo forestal

- Se definen los objetivos
- Se recoge información

- Se seleccionan alternativas
- Se definen acciones
- Se implementan
- Se evalúan

“El manejo relaciona efectos futuros de las decisiones actuales”

Plan de manejo

Es una herramienta de gestión y control de las operaciones de manejo forestal, es un instrumento que le indica al propietario o concesionario qué actividades debe realizar, dónde, cómo y cuándo.

En la legislación peruana

Conjunto de estrategias y acciones de intervención, a mediano y largo plazo, sobre el hábitat o sobre las poblaciones involucradas destinadas a su aprovechamiento sostenible.

Niveles del plan de manejo forestal

- El Plan General de Manejo forestal (PGMF) o Plan de Manejo Forestal (PMF), proporciona el marco general de planificación estratégica y proyección empresarial a largo plazo
- El Plan Operativo Anual (POA), es el instrumento de planificación operativa de corto plazo, es decir un año operativo
- El Plan Operativo Quinquenal en la legislación ha sido dejado de lado

SILVICULTURA

Las perturbaciones

- Son necesarias para la conservación de ecosistemas y determinan su evolución: provocando la muerte de la biomasa, creando espacio para el crecimiento de otros organismos y permitiendo el desarrollo de nueva vida. Sin ellas, los árboles del bosque no se podrían regenerar y el ecosistema no perduraría
- El reto es diseñar perturbaciones sostenibles que no provoquen una adaptación del sistema en contra de los intereses económicos presente y futuros

Silvicultura: Ciencia que trata del cultivo del bosque, de la tecnología y economía forestal

Se divide en:

- silvicultura de bosques naturales
- silvicultura del repoblamiento forestal

Silvicultura de bosques naturales

Serie de intervenciones en el bosque, que aseguran que los productos que se extraen sean reemplazados por otros, a través de la regeneración natural, buscando el mayor rendimiento compatible con la sostenibilidad del ecosistema (Finegan et al. 1994)

Silvicultura de repoblamiento

Recuperación de áreas degradadas mediante la reforestación o revegetación y la forestación de áreas descubiertas.

En la legislación peruana

Conjunto de técnicas para cultivar y mantener un bosque a través de intervenciones en el establecimiento, composición, la estructura y el crecimiento de la vegetación para atender mejor los objetivos del manejo

Tratamientos silviculturales

El objetivo es garantizar la continuidad de la producción, ya sea a través del manejo de la regeneración natural o con plantaciones

Prácticas silviculturales

Muestreo diagnóstico

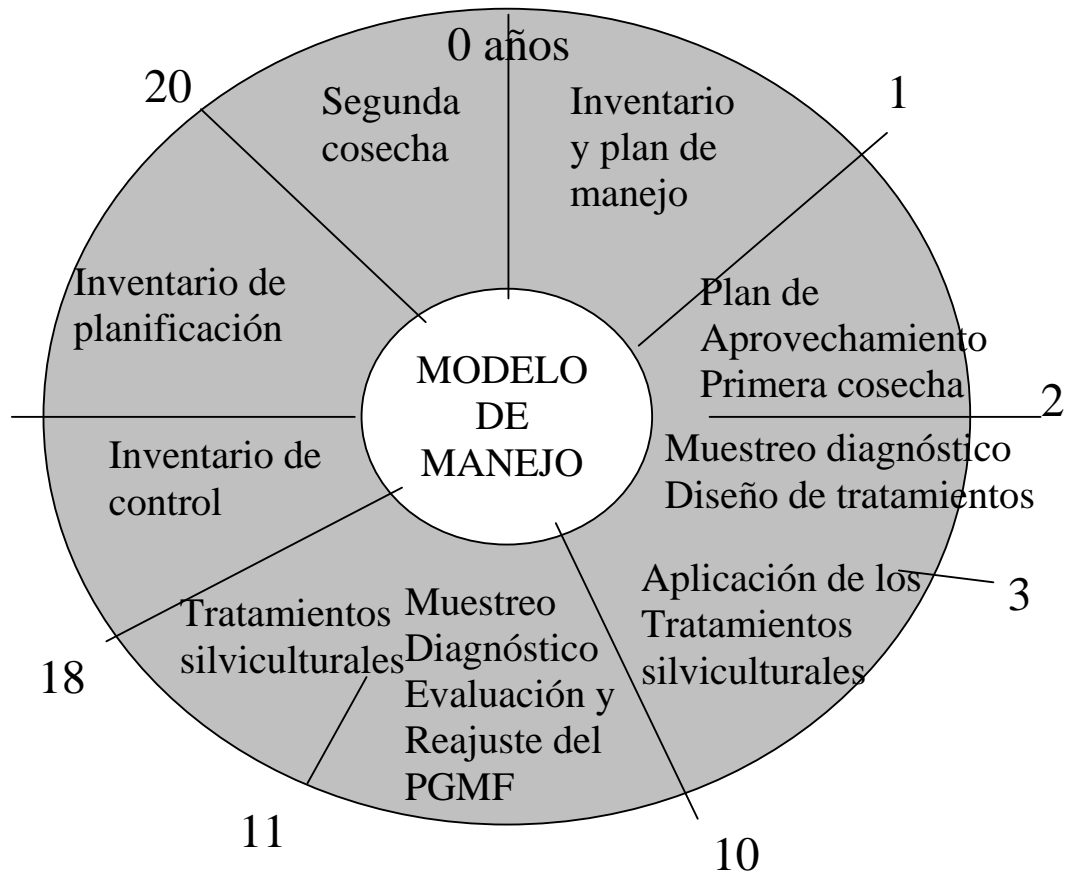
Opciones silviculturales:

1. Liberación o raleo
2. Refinamiento
3. Manejo de regeneración natural
4. Plantaciones

Aprovechamiento de bajo impacto

Conjunto de operaciones, incluyendo la planificación y las evaluaciones posteriores, relacionadas con la corta de árboles y la extracción de sus fustes u otras partes útiles, asegurando el rendimiento normal del bosque mediante la aplicación de técnicas apropiadas, que permitan la estabilidad del ecosistema y la renovación y persistencia del recurso.

- Planificación del aprovechamiento
 - Plan estratégico, debe limitar las zonas no aprovechables y dividir el bosque en parcelas de corta anual y el diseño del sistema de caminos
 - Plan táctico, es de corto plazo y da respuestas al cómo, quién y cuándo
- Ingeniería de las carreteras forestales
- Las operaciones de corta
- Operaciones de saca, carga y transporte
- Evaluación de las operaciones.



Plan general de manejo forestal

Aprobado por Resolución Jefatural N° 109-2003 -INRENA

Estructura del PGMF

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivos del manejo
3. Duración y revisión del plan
4. Información básica del área de manejo
5. Ordenamiento del área de manejo
6. Ordenamiento del área de manejo
7. Manejo del bosque
8. Protección del bosque
9. Monitoreo
10. Participación ciudadana
11. Capacitación
12. Organización del manejo
13. Programa de inversiones
14. Cronograma de actividades
15. Anexos

Plan operativo anual

Aprobado por Resolución Jefatural N° 109-2003 -INRENA

Estructura del POA

1. Información general
2. Resumen de actividades rel POA anterior
3. Objetivos
4. Información de la PCA
5. Actividades de aprovechamiento
6. Actividades de silvicultura
7. Protección del bosque
8. Monitoreo
9. Participación ciudadana
10. Capacitación
11. Programa de inversiones
12. Cronograma de actividades
13. Anexos

Muchas gracias

Lima, Septiembre 2006

MANEJO DE BOSQUES COMUNALES

La experiencia de AIDER en Comunidades Nativas Shipibo Konibo de Ucayali

Ing. Jaime Nalvarte Armas

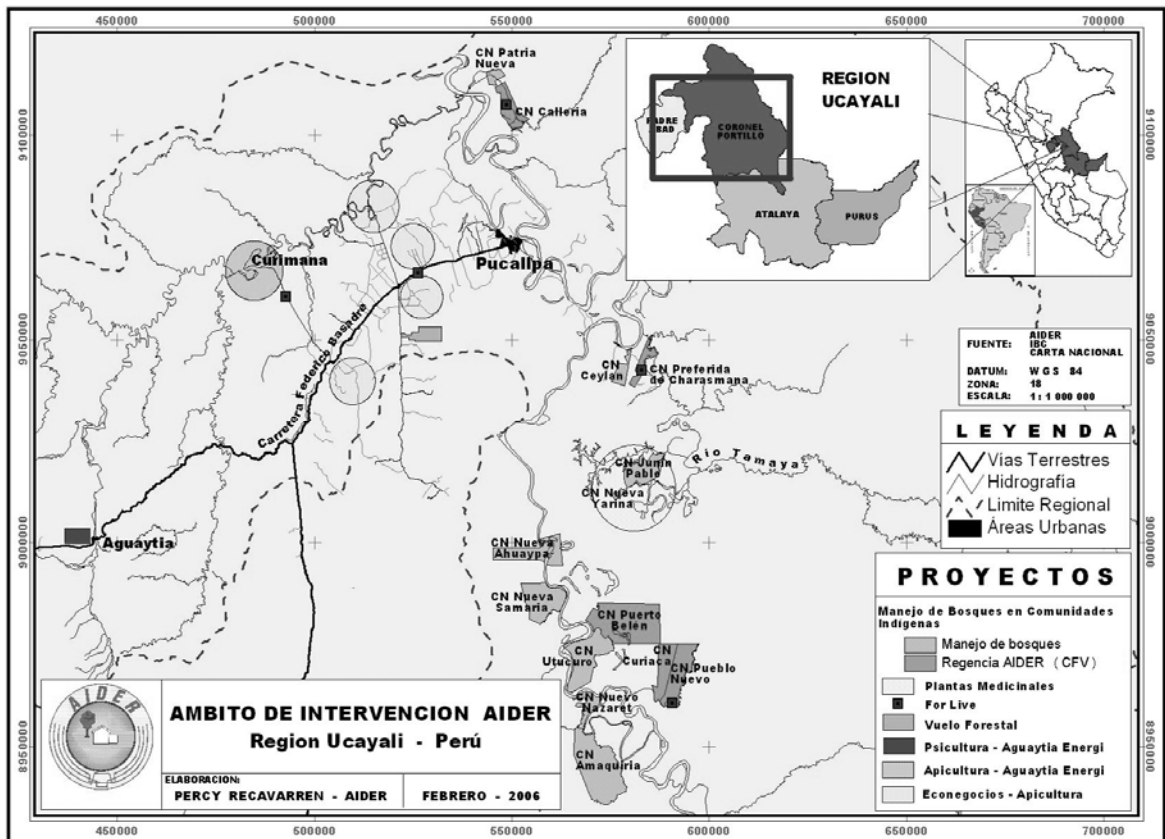
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER

AIDER:

18 años abriendo trochas

Es una institución social de desarrollo (ONG), que formula y ejecuta programas y proyectos participativos orientados al manejo sostenible de bosques tropicales en el Perú (bosque seco, en el noroeste y bosque húmedo en la Amazonía), en alianza con organismos públicos y privados, y la cooperación técnica nacional e internacional.

“PARA QUE LOS BOSQUES SIGAN SIENDO BOSQUES”



El punto de partida ...

CONTEXTO DEL PROGRAMA:

pobreza, medio ambiente, genero y pueblos indígenas

Situación de los recursos naturales:

- **Riqueza sometida a extracción depredadora**
Los bosques naturales amazónicos = afectados por una *deforestación* promedia de 200 a 300 mil hectáreas por año. Se estima que aproximadamente el 80 % del área deforestada se debe a la *quema con fines agropecuarios*
- **Consecuencias de la deforestación**
 - Desperdicio de un potencial de producción maderera y no maderera.
 - Degradación de la diversidad biológica, por desaparición de hábitat y erosión genética
 - Empobrecimiento de la población local y la seria amenaza de la extinción de grupos étnicos.
- **Emisión de gases efecto invernadero**

BOSQUES Y PUEBLOS INDIGENAS

Para los Pueblos Indígenas el territorio es una entidad viva, con espiritualidad y carácter sagrado propio.

POBLACIONES INDIGENAS

- Dependen del bosque, para la satisfacción de la mayoría de sus necesidades de subsistencia.
- Es hogar, provee de alimentos, medicinas, materiales de construcción, leña, agua, etc.
- Elementos materiales y espirituales que aseguran el mantenimiento de la vida de la Comunidad Nativa a largo plazo
- Brinda seguridad para la supervivencia continua

La restricción espacial, la economía de mercado y otros, obligan a la sobreexplotación de los bosques comunales, esto tiene consecuencias:

- Desnutrición
- Aculturación
- Dependencia
- Aumento de enfermedades
- Emigración
- Desaparición de la propia comunidad

POBREZA Y MIGRACIÓN

Ante la disminución de la disponibilidad de recursos y en consecuencia la pobreza.

Hombres y mujeres se ven forzados a emigrar en busca de trabajo remunerado.

Mujeres: deben mantener sus hogares y asumir también funciones del varón que migró.

Si los hombres no regresan la mujer se ve obligada a asumir la conducción del hogar y, con ello, la carga de la pobreza de la familia.

Con la destrucción de los bosques la mujer es la mas afectada y los impactos mas notorios son:

- Aumento del tiempo de trabajo: desplazamiento a mayores distancias para conseguir recursos para sus labores
- Disminución de sus ingresos : escasez de insumos naturales necesarios para la artesanía comercial
- Menor tiempo para el cuidado de su salud y acceso cada vez más difícil a las plantas medicinales

El marco legal peruano coloca a los Pueblos Indígenas en una posición de especial desventaja, si se toma en cuenta su actual estado de vulnerabilidad y exclusión.

PROPUESTA DE MANEJO DE BOSQUES COMUNALES

Bosques Comunales: Conjunto de recursos que se encuentran en una comunidad nativa que comprende:

- Los forestales maderables y no maderables,
- Los hidrobiológicos (en ríos, quebradas, cochas y tipishcas)
 - Los suelos (Sistemas agroforestales)
 - Fauna silvestre
 - Servicios Ambientales

Es el propósito de la propuesta, que *CC NN Shipibo-Konibo de la Región Ucayali, manejen eficientemente los recursos de sus bosques comunales (bosques, suelos y cuerpos de agua), obteniendo beneficios económicos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.*

OBJETIVOS DE NUESTRA PROPUESTA

Que las comunidades nativas:

- Desarrollen y apliquen capacidades para la gestión de sus bosques comunales
- Realicen el aprovechamiento sostenible de sus recursos, con valor agregado, que les permita ser independientes.
- Se articulen favorablemente al mercado regional, nacional e internacional.

- Gestionen su desarrollo local, con sus autoridades y sus organizaciones fortalecidas

La perspectiva de manejo de bosques comunales AIDER

Manejo de bosques comunales:

1. Manejo Forestal
2. Manejo Pesquero
3. Agroforestería
4. Fortalecimiento organizacional

PARTICIPACIÓN, PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, GÉNERO, INTERCULTURALIDAD

1. Manejo Forestal Maderable
2. Manejo Forestal No Maderable
3. Agroforestería
4. Manejo Pesquero
5. Artesanía

La estrategia de trabajo ...

La **COMUNIDAD NATIVA**: la base social de la propuesta

Tradicionalmente las CCNN esperaban que se les regalara todo paternalismo, con el trabajo de AIDER, las CCNN involucradas empiezan a gestionar ellos mismos su desarrollo autogestión

SOCIO – PRODUCTIVO.

Se organiza empresarialmente para la producción.

SOCIO - EDUCATIVO

Toda propuesta técnica tiene su componente de capacitación que afirma el conocimiento.

SOCIO - ORGANIZATIVO

La organización es parte sustancial de todas las actividades económico sociales.

LOGROS Y BENEFICIOS DEL MBC ...

Con el manejo de bosques comunales se podrá lograr:

- Mejorar la calidad de vida de la población indígena
- Conservar la biodiversidad.
- Aprovechamiento empresarial de los recursos comunales.
- Uso sostenible de los recursos comunales con tecnología de bajo impacto
- Valoración realista del potencial y precio de los recursos comunales

- Alternativa viable a actividades ilícitas (tala ilegal y narcotráfico)

Beneficios del manejo de bosques comunales

1. *Conservación del bosque y servicios ambientales.*
2. *Rentabilidad económica*
3. *Seguridad en el trabajo.*
4. *Producción y comercialización legales.*
5. *Oportunidades de mercado.*
6. *Diferenciación de otros productores*

Principales resultados:

- Planes de Desarrollo Comunal como herramienta de gestión.
- Planes de Manejo Forestal, aprobados por la autoridad forestal
- Plan de Manejo Pesquero de la Región, para la CN Callería, primero en la Región (Concesión MAPE).
- Bosques de 5 CCNN con certificación FSC: Primeros con fines maderables en el Perú.
- Organizaciones Económicas Productivas aprovechando los recursos de sus bosques en base a Planes de Negocios.
- Organizaciones indígenas, distritales y regional, han incorporado la propuesta de manejo de bosques como una línea de su accionar político gremial
- Desarrollo de capacidades locales para una mejor valorización de los recursos naturales.

Datos importantes:

- 150, 000 ha de bosques manejados en diferentes líneas productivas
- 35,000 ha certificadas (primer bosque certificado en el Perú con fines maderables)
- 300 familias beneficiadas directamente participando en las OEP's
- Precio de un árbol en pie: 25 soles. Precio de un árbol aserrado, 1000 soles (ingreso neto, 400 soles).
- Precio de madera certificada: 1.50 / pt versus precio de madera no certificada: 0.70 / pt
- 20 contactos comerciales realizados, 4 de ellos cerrados, le permite asegurar mercado a las comunidades
- Tecnología intermedia apropiada para la escala comunal
- Aporte a la legislación forestal peruana

EXPERIENCIA

PROCESO DE CERTIFICACION FORESTAL EN COMUNIDADES INDIGENAS SHIPIBO KONIBO DE LA REGION UCAYALI, con la REGENCIA FORESTAL DE AIDER

Antecedentes

Resultado final: *Aprobación de la CFV bajo el esquema de REGENCIA FORESTAL*

1. C.N. Callería: Area con Certificación: 4522.094 ha
2. C.N. Preferida de Charashmaná: Area con Certificación: 1919.775 ha
3. C.N. Puerto Belén: Area con Certificación: 15318.15 ha

Regencia Forestal de AIDER

AIDER, como técnico responsable del manejo de varias áreas forestales obtiene el certificado, bajo el modelo de regencia grupal y se responsabiliza de mantener el control de las operaciones forestales y garantiza que las reglas sean seguidas en todas las áreas.

¿Por qué se ha elegido este esquema grupal de regencia en las CCNN asistidas por AIDER?

1. **Razón Económica:** Una certificación Forestal es costosa. Los miembros de las **CCNN** son asistidas y auditadas por **AIDER**.
2. **Razón Técnica:** **AIDER** otorga capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y monitoreo de las operaciones forestales

Algunas imágenes...

Comuneros transformando trozas en madera aserrada con tecnología de bajo impacto

Comuneros realizando mantenimiento de equipos

Niñas transportando alevinos de Paiche (*Araipama gigas*)

Secuencia de aprovechamiento forestal

Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en la CN Puerto Belén

Lima, Septiembre 2006

LISTA DE ASISTENTES

LISTA GENERAL DE ASISTENTES AL ENCUENTRO NACIONAL DE DERECHO FORESTAL AMBIENTAL

	Nombre	Institución	Lugar
1	Alejandro Robles	OSINFOR	Lima
2	Allen Basurto	Profesional	Lima
3	Ana María Sibile	Consultora	Lima
4	Antonio Guerrero	BSD	Lima
5	Carlos Bernizon	CEATA	Tumbes
6	Carlos Linares	IIAP	Pucallpa
7	Carlos Soria	IBC	Lima
8	Carmen Guerrero	INRENA SPDA	Lima
9	Carmen Peña	PROAMAZONIA	Lima
10	Cecilia Larrea	GTZ	Lima
11	Edgardo Lizarraga	Consultor	Lima
12	Elsa Arias	INRENA	Lima
13	Felix Mendoza Amesquita	Profesional	Lima
14	Gabriela Valcarcel	Governa	Lima
15	Gastón Chucos	ATFFS Tahuamanu	Tahuamanu
16	Gloria Sarmiento	GOREL	Iquitos
17	Hugo Che Piu Deza	DAR	Lima
18	Ignacio Lombardi	UNALM	Lima
19	Irene Ramos Urrutia	Consultora	Lima
20	Jackson Mesias	DAR	Lima
21	Jaime Navarte	AIDER	Lima
22	Jean Pierre Araujo Meloni	CEFOR	Lima
23	Jeanette Salazar	DAR	Lima
24	Jhann Carlo Reyna	DAR	Lima
25	Jose Carlos Espino Cruz	Profesional	Lima
26	José Luis Capella Vargas	SPDA	Lima
27	Julita Pachas	Ministerio Público	Lima
28	Lies Linares Santos	INRENA-IFFS	Lima
29	Lorena Durand	PROTERRA	Lima
30	Lucía Ruiz Ostoic	CIMA	Lima
31	Luis Castro Ortiz	Profesional	Lima
32	Mabel Soria	Profesional	Lima
33	María Cecilia Pérez Aponte	CONAM	Lima
34	Marioldy Sanchez	AIDER	Lima
35	Maritza Aguinaga	Profesional	Lima
36	Martín del Alcazar	IIAP Bosques	Pucallpa
37	Mel Hammond	ACCA	Lima
38	Milagros Sandoval Díaz	OSINFOR	Lima
39	Rafael Vizquerra	Profesional	Lima
40	Raúl de los Ríos	Consultor	Pucallpa
41	Raúl Parraga	Consultor	Lima
42	Reden Suarez	Consultor	Huancayo
43	Rodrigo Arce	Consultor	Pucallpa
44	Rosa Barrios Collantes	PIMA	Lima
45	Rosa Hidalgo	Consultora	Lima
46	Rosario Delgado	Profesional	Lima
47	Rosario Montero	Profesional	Lima
48	Roxana Curuchaga Zevallos	OSINFOR	Lima
49	Roxana Ramos	Profesional	Lima
50	Salomon Acosta	ATFFS Iquitos	Iquitos
51	Vanessa Cuenca	Reserva Nacional Tambopata	Puerto Maldonado
52	Vanessa Cueto	DAR	Lima
53	Victor Hugo Huamán Tarmeño	INRENA	Lima
54	Victor Martínez	PNP	Lima